

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2021-00134

1º. Atendiendo la actuación procesal surtida, se dispone fijar fecha para continuar con la audiencia inicial en los términos del auto que la convocó de 10 de junio de 2022 (archivo 22), para tal fin se señala la hora de las 8:00 a.m. del día 25 de abril de la presente anualidad, la cual se realizará en forma virtual, según los artículos 2 y 7º de la Ley 2213 de 2022 y 103 del C.G. del P.

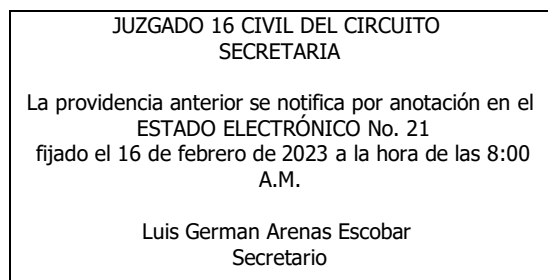
2º. Adviértase que en caso de inasistencia de alguna de las partes se dará aplicación a lo dispuesto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 372 *ídem*.

3º. Requerir a los apoderados para que remitan a este despacho dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia sus correos electrónicos, el de las partes y demás sujetos intervinientes en este asunto en la aludida diligencia. Dicha información debe ser enviada al correo institucional: [ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co).

4º. La Secretaría del Despacho adelantará las gestiones pertinentes, con el fin de dar a conocer oportunamente el link para la celebración de la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente  
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ  
JUEZ



Jr.

Firmado Por:  
Claudia Mildred Pinto Martinez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 016  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cf4683cb21d829fedac27b25dfc60fef10d89eadb5035d0013003a50c525c5d**

Documento generado en 15/02/2023 04:58:20 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**